



MENDOZA, **18 AGO 2021**

VISTO:

El EXP-CUY N° 1653/2021, en el que se tramita el pago del ADICIONAL por **FUNCIÓN CRÍTICA** por las **Funciones de Secretarios y Coordinadores** al Personal Docente de la Carrera de Odontología y Tecnicaturas de esta Facultad; atento a lo informado a fs. 3, por la Dirección de Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta lo establecido por Ordenanza N° 023/2015 del Consejo Superior que aprueba el "Sistema de Asignación de Adicionales por Mayor Dedicación y Carácter Crítico de la Función", aplicable al Personal de Apoyo Académico, Docente y Autoridades Superiores, se otorgará a quien desempeña una actividad calificada que, por condicionar el normal desarrollo de funciones sustanciales de la Institución, reviste carácter crítico (Artículo 11° de dicha disposición);

Que el otorgamiento del Adicional responde, en el caso indicado a los siguientes fundamentos:

- Dirección, coordinación o supervisión de programas calificados de trabajos.
- Que el cumplimiento de la función exija la presentación del agente en horarios no convencionales cuando, por excepción, circunstancias extraordinarias la demanden;

Que a fs. 2,3 Secretaría Académica eleva la nómina del Personal Docente al que se le otorgará el pago de dicho adicional (menores al 50 % del básico) por los importes y en los cargos que en cada caso se indica y la correspondiente imputación presupuestaria;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el pago del **ADICIONAL por FUNCIÓN CRÍTICA** (menores al 50% del básico) al **Personal Docente** que se detalla en ANEXOS I, por los importes, en los cargos, Áreas y períodos que en cada caso se indica:

Res N° **082**

Sr. Daniel BASUALDO
a/p DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof.Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. María del C. Patricia DI NASSO
VICE-DECANO a/c DECANATO



ARTICULO 2º.- Afectar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria, desde el 1º de agosto hasta el 31 de diciembre 2021:

ANEXO I - Secretarías

1- PERSONAL PERMANENTE

**1.1-GASTOS EN PERSONAL
799- PERSONAL DOCENTE**

1.1.3 RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO

Ley 24447- Artículo 19 –

\$ 75.000,00 (Importe Total por el periodo asignado)

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

FO
Fem.

RESOLUCION N° 082

Sr. Daniel BASUALDO
a/p DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof.Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. María del C. Patricia DI NASSO
VICE-DECANO a/c DECANATO



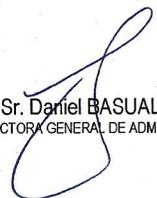
UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLÓGIA

> 2021
"AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR
MILSTEIN"

ANEXO I-RES.082/2021-FO

<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>D.N.I. y Legajo</u>	<u>Asignatura y/o Módulos en que revista</u>	<u>Cargo en que revista</u>			<u>Asignatura y/o Servicio donde cumple funciones de Responsable</u>	<u>Función Crítico</u>	<u>Periodo</u>	
								<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>
CASTAGNOLO, Blanca María	13706336 24891	Taller de Informática	Profesor Titular	SE	Interino	Coordinación de Carreras de EaD	6000,00	01-08-21	31-12-21
TABERNARO, Carolina Hebe	23734821 31877	Clínica del Paciente Discapacitado	Profesor Adjunto	Simple	Interino	Coordinadora de Tecnicaturas	4000,00	01-08-21	31-12-21
ILARDO, Fabiana Alejandra	22634466 27118	Endodoncia I	Jefe de Trabajos Prácticos	SE	Efectivo	Coordinadora Clínica Integrada I y II	5000,00	01-08-21	31-12-21


Sr. Daniel BASUALDO
a/p DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. María del C. Patricia DI NASSO
DECANA